

	<b>Reunión Plenaria 2016</b>			
	<b>Consejo Aduanero Público Privado</b>			
	FECHA: 17/10/2016	PAG: 1/1	<b>ID: 11/2016</b>	

### Minuta de Reunión

<b>Asistentes:</b>	CAPP, autoridades e invitados
<b>Hora:</b>	09:30 horas – 12:30 horas
<b>Lugar:</b>	Salón Concón, Hotel Diego de Almagro, Valparaíso.
<b>Agenda Prevista:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación “Visión estratégica de la fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas”.</li> <li>• Presentación “Mecanismo de control de exportaciones”.</li> <li>• Presentación sobre “Casos de presentación de certificados falsos en operaciones aduaneras”.</li> <li>• Presentación sobre “Contrabando de cigarrillos en Chile y en Sudamérica, impacto e implicancias en la salud y recaudación”.</li> </ul>

### Temas Tratados

1.	<p><b><u>Bienvenida al CAPP</u></b></p> <p>Fabián Villarroel Ríos, Secretario Ejecutivo del CAPP, da la bienvenida a la XI Sesión del Consejo Aduanero Público Privado, que se ha orientado a los servicios públicos y en especial enfocado en compartir la visión estratégica del Servicio Nacional de Aduanas en materias de fiscalización.</p> <p>Juan Araya Allende, Director Nacional de Aduanas, da la bienvenida a este primer Consejo Aduanero Público Privado y destaca que está orientado a ser más bien práctico. Además, menciona que se han invitado a otros servicios públicos, como Servicio de Impuestos Internos -SII, Unidad Especializada en Lavado de dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado- ULDDECO, y Unidad de Análisis Financiero -UAF, dada la importancia que tiene el intercambio de información con servicios que no siendo explícitamente operativos en el comercio exterior, sí tienen una importante incidencia en los temas de fiscalización. Resalta la necesidad de coordinar el trabajo conjunto, fortalecer la comunicación, colaboración y el apoyo mutuo.</p> <p>Señala, además, que este es un tema que está en el centro de nuestro quehacer, señalando que hace un par de semanas atrás se suscribió con el Gobierno de Estados Unidos, un convenio de cooperación para la creación de una Unidad de Transparencia Comercial orientada al intercambio de información para la aplicación de las leyes de inmigración y de aduanas, y con la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de dicho gobierno. La finalidad de este convenio es asegurar el cumplimiento de las respectivas legislaciones aduaneras, y por eso lo destaco, está orientado al intercambio y análisis de información y datos de comercio exterior que apoyen la detección y prevención del fraude comercial, el contrabando e identificación de delitos como el lavado de dinero en operaciones de comercio exterior.</p>
2.	<p><b><u>Presentaciones (adjuntas)</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Javier Uribe, Subdirector de Fiscalización, “Visión estratégica de la fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas”.</li> <li>b. Ruben Parra, Jefe Depto. Fiscalización a Posteriori, “Mecanismo de control de exportaciones”.</li> <li>c. Ruben Parra, Jefe Depto. Auditoría a Posteriori, “Casos de presentación de certificados falsos en operaciones aduaneras”. Esta presentación se realizó en conjunto con la Subdirectora de Comercio Exterior de Sernapesca, Sra. Mónica Rojas.</li> <li>d. Carlos Escudero, Jefe Depto. Fiscalización en Línea, “Contrabando de cigarrillos en Chile y en Sudamérica, impacto e implicancias en la salud y recaudación”.</li> </ol>
3.	<p><b><u>Comentarios</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Isabel Sánchez, ISP, comenta la necesidad de definir ámbitos de trabajo y formalizar los canales de comunicación para una labor conjunta entre los servicios públicos, a través de la generación de programas permanentes y formales, orientados a la fiscalización y perfiles de riesgo.</li> </ul> <p>Plantea, también, la necesidad de vincular de alguna manera, a otros servicios públicos al Proyecto Operador Económico Autorizado -OEA, con el propósito de compartir el conocimiento que ellos tienen del perfil de riesgo de los operadores económicos con los que interactúan.</p> <p>Se acuerda preparar una lista de contactos de los servicios públicos participantes en este foro del CAPP, que permita mantener un trabajo permanente, tanto virtual como presencial, esto exclusivamente en el ámbito de fiscalización, que facilite el intercambio de información.</p> <p>Respecto del Proyecto OEA, hay que esperar que concluyan los trámites en que se encuentra en la Comisión de Hacienda. Se estima que de aquí a fin de año se encuentre el proyecto de ley aprobado, y</p>

	<b>Reunión Plenaria 2016</b>			
	<b>Consejo Aduanero Público Privado</b>			
	FECHA: 17/10/2016	PAG: 2/1	<b>ID: 11/2016</b>	

	<p>una de las normas que aprueba es la del Operador Económico Autorizado para ser consistente con el acuerdo de facilitación de comercio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sra. Andrea Dueñas, DGMN, consulta qué medidas toma Sernapesca respecto de las empresas que han cometido alguna falta, cómo puede ser caducar la licencia, o bien esa empresa continúa operando. Sernapesca comenta que la información de la empresa es proporcionada a Aduana para que lo tenga presente en futuras fiscalizaciones (y redefina el perfil de riesgo de la empresa).</li> <li>• Sra. Isabel Sánchez, ISP, señala que el ISP ha detectado, en conjunto con Aduana, documentos falsos dentro del proceso logístico de exportación. Aun cuando esta detección no formó parte directa de dicho proceso, ya que fue informado por la Agencia de Medicamentos del Perú, también es un antecedente que alimenta a los perfiles de riesgo asociados a un operador económico específico.</li> <li>• Sra. Bárbara Sanhueza, Ministerio Público (ULDDECO), agrega que por el imperativo legal que los norma deben denunciar ante Fiscalía para su investigación, cualquier hecho irregular que se les presente. Comenta, además, que su Servicio no dispone de una normativa sectorial que permita sancionar la falsificación de un instrumento público. Los antecedentes son entregados a Aduana para realizar un trabajo conjunto y lograr una sanción penal.</li> </ul> <p>Sobre la base de los diferentes planteamientos expuestos, se acuerda afinar una estrategia conjunta ante la Fiscalía, de manera de lograr con éxito sanciones concretas. El Director Nacional de Aduanas, agrega además, que el Servicio cuenta con un Depto. Jurídico que permite dar apoyar en estas gestiones legales.</p>
4.	<p><b>Cierre de la Sesión</b></p> <p>Fabián Villarroel Rios, Secretario Ejecutivo del CAPP, convoca el próximo CAPP para noviembre, como fecha tentativa. Dicha sesión será informada oportunamente.</p> <p>El Director Nacional de Aduanas, invita a los diferentes servicios públicos a levantar temas para a ser tratados, de manera intersectorial o con el Servicio Nacional de Aduanas, al amparo de la subsiguiente Sesión del CAPP (Sesión XIII).</p>